

ORDEN de 28 de febrero de 1991, de citación de levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Depósito Regulador de la Mancomunidad del Zújar», Castuera (Badajoz).

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de «Depósito Regulador de la Mancomunidad del Zújar», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de febrero de 1991, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el

levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento Castuera. Día: 21 de marzo de 1991. Hora: 1.00.

Mérida, a 28 de febrero de 1991.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**EXPEDIENTE DE EXPROPIACION
FORZOSA DE LA OBRA DE: «DEPOSITO
REGULADOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL
ZUJAR, CASTUERA (BADAJOZ)».**

TERMINO MUNICIPAL DE CASTUERA

Parcela: 1. Afectado: Vda. de César del Pozo.
Superficie afectada: 5.721 m.².

Vº Bº

El Jefe del Servicio de
Asuntos Generales,
MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU

El Representante de la
Administración,
MARIO RODRIGUEZ GALLARDO

II. Autoridades y Personal

RESOLUCION de 1 de marzo de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se delegan competencias en la Jefatura de Servicio de Administración y Registro General de Personal y en la Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico y Retributivo.

Criterios de racionalización que han de conducir a una mayor agilización y eficacia en la tramitación de las competencias asumidas por esta Dirección General, aconsejan delegar en las Jefaturas de Servicio de este órgano administrativo aquellas competencias que son consustanciales con su gestión.

Por ello, y en virtud de las facultades atribuidas, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.—Delegar las competencias que se indican, de las atribuidas en el artículo 5 del Decreto 4/1990, de 23 de enero, en las Jefaturas de las Unidades Administrativas siguientes:

1.—En la Jefatura de Servicio de Administración y Registro General de Personal:

a) La apertura, custodia y permanente actualización de los expedientes personales de todo el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma.

b) La concesión de excedencias y jubilaciones solicitadas, el reconocimiento de las situaciones